



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación n.º 91060

Acta 39

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Otálvaro Toro y la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Vs. Doralba Loaiza Arenas, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Javier Alonso Otálvaro Toro.

Verificado el expediente, la Sala observa que, aunque el señor Javier Alonso Otálvaro Toro también recurrió en casación, como fue indicado en el auto que concedió el medio exceptivo, solo se incluyó su registro en el sistema de gestión, el acta de reparto y la carátula del cuaderno de la Corte como opositor. Por este motivo, por secretaría debe procederse a realizar las correcciones respectivas.

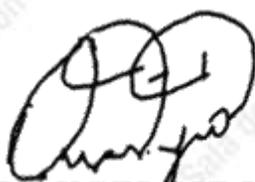
Son admisibles los recursos de casación.

Córrase traslado por separado a los recurrentes, Javier Alonso Otálvaro Toro, y la Sociedad Administradora de

Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., por el término legal. Vencidos los términos de oposición de la primera, sin necesidad de auto que lo ordene, córrase traslado a la segunda.

Sobre la selección a trámite de las demandas de casación, se decidirá al momento de calificarlas.

Notifíquese y cúmplase



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201700934-01
RADICADO INTERNO:	91060
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	DORALBA LOAIZA ARENAS, JAVIER ALONSO OTÁLVARO TORO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **15 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 171 la providencia proferida el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Javier Alonso Otálvaro Toro.

SECRETARIA _____